



SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Estarsele debiendo dos tercios del g. Cumplexion.  
a diez e presente mes, y por ellos seis mil doscientos  
treinta y dos más, y por la Ciudad entendida. Acordo q.  
el Regidor e Comunas deypague al suso dho. Sr.  
Expresada Cantidad, y para ello se le despache su  
branca en forma.

Domingo Calen  
zara  
Despachada

F

En este Ayuntamiento de la Ciu. de Mexico en memorial de  
Domingo Calenano Verino de esta Ciudad, y Contador  
q. asido en la Venta q. llaman el Rio de Belen, q. es  
que manifiesta aver tenido en dicha Venta por el mes  
de Diciembre del año pasado e de trescientos treinta  
y siete e orden de los. Correg. diez y siete dias una  
partida de un Cabo, y cinco soldados de la Compañia  
de Cavalleria de Mantara, e de esta Com.  
q. se hallava en esta Ciudad en resguardo de la extrac-  
cion de granos, suministrandoles el acete, y una  
gre, leña, y esporras diariamente supliendo a es-  
ta Ciudad q. sobre esta razon se dixua librarle lo que  
tenya por Combeniente y por la Ciudad entendida.  
Acordo q. el Depositario e el Habituado Consignado  
para el pago de Otensilios deypague al dho. Do-  
mingo Calenano de esta m. de D. y para ello

